

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1745/18

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

Ерісто

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de junio de 2018, aprobó Informe-Proyecto de Escudo y Bandera que se pretende adoptar para este municipio.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Mirón, 13 de julio de 2018.

El Alcalde, Tomás Baena de la Parra.

